

Copia Certificada

1

1 **Escritura No. 00552**

AUMENTO DE CAPITAL

2

SUSCRITO Y AUTORIZADO

3

Y REFORMA DE ESTATUTOS

4

DE **FARMAGRO S.A.**- CUAN-

5

TÍA: US\$450.000.00 (Capital

6

Suscrito: US\$ 1'000.000; Capital

7

Autorizado: US\$ 2'000.000).-

8

En la ciudad de Guayaquil,

9

República del Ecuador, a

10 los **ocho** días del mes de **Abril** del año **dos mil**

11 **ocho**, ante mí, Doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUN-**

12 **ZO**, Abogado y Notario Público Decimotercero

13 de este Cantón, comparece el señor **JOSÉ**

14 **ANTONIO SEILER ZEREGA**, de estado civil ca-

15 sado, ejecutivo, a nombre y en repre-

16 sentación de **FARMAGRO S.A.**, en su calidad de

17 **Presidente Ejecutivo**, y por lo tanto como su

18 Representante Legal, conforme lo acredita

19 con la copia de su Nombramiento debidamente

20 aceptado, inscrito y en plena vigencia que

21 me presenta y que se agrega como documento

22 habilitante al final de esta escritura,

23 quien además interviene con la debida auto-

24 rización de la Junta General Extraordinaria

25 de Accionistas de la compañía, según consta

26 del Acta cuya copia certificada me exhibe

para que se incorpore como documento

habilitante al final de esta matriz; el



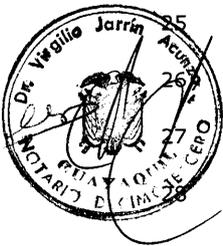
Reformas
(Abril)
Ingreso:
F-2028
Jc.



1 compareciente es de nacionalidad ecuato-
2 riana, mayor de edad, con domicilio y
3 residencia en esta ciudad de Guayaquil, con
4 la capacidad civil y necesaria para celebrar
5 toda clase de actos o contratos, y a quien
6 de conocerlo personalmente doy fe; bien ins-
7 truido sobre el objeto y resultados de esta
8 escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL
9 SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTA-
10 TUTOS, a la que procede como queda indicado,
11 con amplia y entera libertad, para su
12 otorgamiento me presenta la Minuta que es
13 del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
14 autorizar en el Registro de Escrituras Pú-
15 blicas que se encuentra a su cargo una en la
16 cual conste el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
17 AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA DE
18 ESTATUTOS DE **FARMAGRO S.A.** que se otorga al
19 tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.**
20 **INTERVINIENTE.**- Comparece al otorgamiento de
21 la presente escritura **FARMAGRO S.A.**, represen-
22 tada por su **PRESIDENTE EJECUTIVO**, señor José
23 Antonio Seiler Zerega, conforme lo acredita
24 con la copia de su nombramiento aceptado e
25 inscrito que se agregará a la matriz de este
26 **instrumento** como documento habilitante, con-
27 juntamente con el acta de Junta General de
28 Accionistas de fecha cuatro de marzo del dos



1 mil ocho.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES a)** FARMAGRO
2 S.A. se constituyó mediante Escritura Pública
3 autorizada por el notario Décimo Cuarto del
4 Cantón Guayaquil Abogado Ernesto Tama Costales
5 el quince de Febrero de mil novecientos
6 noventa, inscrita en el Registro Mercantil del
7 Cantón Guayaquil el veinticinco de Marzo del
8 mismo año, con domicilio principal en la
9 ciudad de Guayaquil, y con un capital inicial
10 de S/.100'000.000,00 (Cien millones de su-
11 cres). **b)** Posteriormente, se han realizado su-
12 cesivos aumentos de capital, y la corres-
13 pondiente conversión de sucres a dólares por
14 lo que FARMAGRO S.A. posee en la actualidad un
15 capital social de U.S.\$550.000.00 (QUINIENTOS
16 CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
17 NORTEAMÉRICA) divididos en cinco millones
18 quinientos mil (5'500.000) acciones ordina-
19 rias, nominativas y de un valor nominal de
20 diez centavos de dólar cada una, según aparece
21 de la Escritura Pública autorizada por el
22 Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil,
23 Abogado Ernesto Tama Costales el veintiséis
24 de Mayo de dos mil tres, e inscrita en el
25 Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis
de Junio de dos mil tres; **c)** En sesión de
Junta General Extraordinaria de Accionistas de
fecha cuatro de Marzo de dos mil ocho se



1 resolvió por unanimidad aumentar el capital
2 suscrito y el capital autorizado de la compa-
3 ñía, y como consecuencia reformar en lo per-
4 tinente su estatuto social, y además reformar
5 el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto
6 Social. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los
7 antecedentes expuestos en la cláusula que
8 precede el señor José Antonio Seiler Zerega,
9 actuando en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO
10 de FARMAGRO S.A., y bajo juramento expresa-
11 mente declara: **a)** Aumentado el capital
12 suscrito de su representada en la suma de
13 U.S.\$450.000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL
14 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)
15 de tal manera que en lo sucesivo gire con un
16 capital suscrito de \$1'000.000.00 (UN MILLON
17 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE-
18 AMÉRICA), dividido en diez millones
19 (10'000.000) de acciones ordinarias y no-
20 minativas de diez centavos de dólar cada una;
21 mediante la emisión de cuatro millones
22 quinientas mil nuevas acciones; **b)** Que este
23 aumento de capital, está correctamente in-
24 tegrado, suscrito y pagado en la forma
25 condiciones, proporciones, y por las personas
26 que detallando su nombre y nacionalidad, se
27 determinan en el anexo al Acta de Junta
28 General Extraordinarias de Accionistas



1 de FARMAGRO S.A. celebrada el día cua-
2 tro de Marzo de dos mil ocho, docu-
3 mentos, cuyas copia certificada forman
4 parte de este instrumento; **c)** Que se ha
5 aumentado el capital autorizado de la
6 compañía a la cantidad de \$2'000.000.00
7 (DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); **d)** Reformados
9 los artículos cuarto y Vigésimo Segundo
10 del Estatuto Social, los que en lo
11 sucesivo tendrán el texto aprobado por
12 las tantas veces mencionada Junta
13 General Extraordinaria de Accionistas
14 y, **e)** Que, al día cuatro de Marzo de
15 dos mil ocho, fecha en que Junta
16 General de Accionistas, aprobó el
17 presente aumento de capital, y hasta la
18 fecha en que se celebra esta escritura,
19 mi representada no es contratista de
20 Obra Pública con el Estado, ni ninguna
21 de sus instituciones.- Agregue usted,
22 Señor Notario las demás cláusulas de
23 estilo que consulten la validez y efi-
24 cacia de este instrumento, inserte como
25 documentos habilitantes el nombramiento
26 del representante legal de FARMAGRO
27 S.A., y la copia certificada del Acta
28 de Junta General de Accionistas de



1 fecha cuatro de Marzo de dos mil ocho,
2 en la que se resuelve el presente au-
3 mento de capital, y demás reformas de
4 estatutos, y deje constancia que las
5 Abogadas Carmen Cucalon Ycaza y/o Mary
6 Salazar Masson se encuentran plenamente
7 autorizadas para la obtención del per-
8 feccionamiento del presente instru-
9 mento.- (firmado) ABOGADA CARMEN CUCA-
10 LON ICAZA.- Matrícula número dos mil
11 seiscientos ochenta y cuatro.- **(HASTA**
12 **AQUÍ LA MINUTA)**.- Quedan agregados a mi
13 Registro, formando parte integrante de
14 la presente escritura todos los docu-
15 mentos habilitantes que se han consi-
16 derado pertinentes para dar la solem-
17 nidad que requiere el presente instru-
18 mento.- El otorgante me presentó sus
19 respectivos documentos de identifi-
20 cación personal.- Leída que le fue la
21 presente escritura de principio a fin y
22 en alta voz, por mí el Notario al
23 representante legal de la compañía
24 interviniente, éste la aprobó en todas
25 y cada una de sus partes, se afirmó,
26 ratificó y firma en unidad de acto y
27 conmigo, el Notario, de todo lo cual

28 **DOY FE.-ENMENDADO: instrumento.- vale.**

Guayaquil, marzo 4 de 2008

Señor
JOSÉ ANTONIO SEILER ZEREGA
Ciudad.

Estimado Sr. Seiler:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de **FARMAGRO S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, marzo 6 de 2006, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, para el nuevo período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representar y obligar con su sola firma, conforme consta de la Escritura de Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social de la compañía, otorgada el 11 de mayo de 1993 ante el Notario Décimo Cuarto de este cantón, abogado Ernesto Tama Costales, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de junio de 1993.

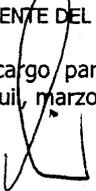
FARMAGRO S. A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil, Ab. Ernesto Tama Costales, el 15 de febrero de 1990, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de marzo del mismo año.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aún cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado hasta que sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,
FARMAGRO S.A.


JOHANN STEINER SCHERER
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

En esta misma fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento precedente.- Guayaquil, marzo 4 de 2008.


JOSÉ ANTONIO SEILER ZEREGA
C.I. # 0903466969



NUMERO DE REPERTORIO: 13.701
FECHA DE REPERTORIO: 20/Mar/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Marzo del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía
FARMAGRO S.A., a favor de **JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA**, a
foja **32.688**, Registro Mercantil número **5.720**.

ORDEN: 13701



REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1.978, DGY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de *una* fojas, exacta el
documento original que también se me exhibe. Cantidad
indeterminada. Guayaquil.

08 ABR. 2008



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FARMAGRO S.A. CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy martes cuatro de marzo del año dos mil ocho, a las quince horas treinta, en el séptimo piso, torre B del Edificio CONAUTO, ubicado en el kilómetro 1.8 de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen todos los accionistas de **FARMAGRO S.A.**, señores: Gabriela Blättler, Alfred Blättler Gabriel por los derechos que representa de Alexandra Blättler según carta-poder que se adjunta al expediente; Bernhard Frei Pérez; Herbert Frei Pérez; René Konanz Serrano; Fernando Quiñones Peña, por sus propios derechos y por los que representa de Diego Quiñones Peña, Isabel Quiñones Peña, María del Carmen Quiñones Peña y María Belén Quiñones Peña, según cartas-poderes que se adjuntan al expediente; José Antonio Seiler Zerega; José Antonio Seiler Pareja; Johann Steiner Scherer; Rainer Tettke Muller por sus propios derechos y por los que representa de Oliver Tettke Feist y Vivian Tettke Feist según cartas-poderes que se adjuntan al expediente, doctor Wolfgang von Tscherner por los derechos que representa de Ada Régula von Tscherner, y Marina Meijer-von Tscherner según cartas-poderes que se adjuntan al expediente; Abogado Luis Eduardo García Plaza en su calidad de Apoderado de PAHEL INC. y RAVENDEN TRADING CORP. según poderes que se adjuntan al expediente; Abogado Fernando Gómez Hidalgo en su calidad de Apoderado de BLADWINVILLE ASSETS INC. Y TERUEL OVERSEAS CORP. según poderes que se adjuntan al expediente. Preside la Junta General de Accionistas el Presidente del Directorio señor Johann Steiner, y actúa como Secretaria la Ab. Carmen Cugalón Ycaza. Como con los accionistas presentes está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, conforme consta de la lista de acciones y accionistas que se adjunta al expediente, éstos, de conformidad con lo previsto en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar el orden del día de esta reunión:

- 1) Aumentar el capital suscrito;
- 2) Aumentar el capital autorizado;
- 3) Revisión del artículo Vigésimo Segundo del estatuto
- 4) Reformar el estatuto social de la compañía en la parte pertinente;
- 5) Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

En acatamiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la Secretaria elaboró de inmediato la Lista de Asistentes, que se adjunta al expediente, en la que constató que los presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, que es de quinientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cinco millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, por lo que el Presidente del Directorio, señor Johann Steiner declaró legalmente instalada la Junta General disponiendo se pase a conocer el primer punto de la agenda.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto de la agenda. Al efecto el Presidente Ejecutivo, señor José Antonio Seiler Zerega, toma la palabra y expone que como consta en la Ley de Régimen Tributario Interno las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades, materia de la reinversión. Por lo tanto, y en virtud de la conveniencia para la compañía de aprovechar lo expresado en la mencionada ley propone a la Junta aumentar el capital suscrito en la suma de **US.\$450.000.00 CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**), con lo que en lo sucesivo la compañía tendría un capital suscrito de **US.\$1'000.000.00 UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**). A continuación manifiesta que este aumento se lo realizaría de la siguiente manera:

US.\$ 250.054.52

(DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y CUATRO 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), con cargo a la cuenta "Aumento de capital en trámite";



15145193

U.S.\$27.783.84	(VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), con cargo a la cuenta "Reserva Legal", para capitalizar;
U.S.\$172.161.64	(CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA con cargo a la cuenta " <u>Reserva de capital</u> ";
U.S.\$450.000.00	TOTAL DEL AUMENTO DE CAPITAL

Luego de intercambiar ideas al respecto, la Junta resuelve por unanimidad: Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$.450.000,00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), mediante la emisión de 4'500.000 (cuatro millones quinientas mil) de nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.10 (diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una. Sumado este aumento al capital actual, hará que la empresa gire en adelante con un capital suscrito de US.\$1'000.000,00 (UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Que el aumento de capital que se detalla anteriormente propuesto por el Presidente Ejecutivo, será suscrito por todos los accionistas, quienes decidieron hacer uso de su derecho de preferencia en la proporción que les corresponde.

Que se emitan las nuevas cuatro millones quinientas mil acciones, que corresponden a este aumento. Las nuevas acciones emitidas para este aumento, son suscritas según el detalle que como anexo forma parte de la presente acta.

De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y a tal efecto, el Presidente Ejecutivo, manifiesta a los accionistas que como consecuencia del aumento de capital suscrito, antes acordado, se puede establecer y fijar para la compañía un nuevo capital autorizado que de acuerdo a la ley puede ser hasta por un valor equivalente al doble del capital suscrito, el capital autorizado actualmente es de U.S.\$1'000.000,00, por lo tanto la Junta luego de deliberar decide aumentar el capital autorizado a la cantidad de U.S.\$2'000.000,00 (DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

De inmediato se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, y a tal efecto, el Presidente Ejecutivo manifiesta a los accionistas que, según el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto para ser Presidente del Directorio se requiere tener la calidad de accionista, por lo que se solicita se analice el omitir el requisito de ser accionista para tal designación, y así exista mayor facilidad en designar personas para ocupar dicho cargo, la Junta luego de deliberar decide aprobar la propuesta del Presidente Ejecutivo;

Como consecuencia del aumento de capital suscrito y autorizado y cambio en el contenido del artículo Vigésimo Segundo del estatuto, antes acordados, se hace necesario reformar el estatuto en la parte pertinente. Luego de deliberar, la Junta resolvió lo siguiente:

a) Reformar el artículo cuarto del estatuto de la sociedad, de tal manera que en lo sucesivo dirá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES: El capital suscrito de la compañía es de U.S.\$1'000.000.00 (UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) dividido en diez millones de acciones ordinarias, nominativas y de valor nominal de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S \$0.10) cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al diez millones, inclusive. Cada acción que estuviere totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente del Directorio y del Presidente Ejecutivo. Se establece para la compañía un capital autorizado de U.S.\$2'000.000.00 (DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)."

b) Reformar el artículo VIGÉSIMO SEGUNDO del estatuto de la sociedad, de tal manera que en lo sucesivo dirá:
"ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DESIGNACIÓN: El Presidente del Directorio, que lo será también de la Junta General, será designado por la Junta General no necesariamente de entre los accionistas, durará dos años en sus funciones y podrá ser indefinidamente reelegido."

Además la Junta resuelve autorizar al Presidente Ejecutivo o a cualquiera de los Representantes Legales para que realice todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial otorgar la escritura pública de Aumento de Capital suscrito, Aumento de capital autorizado y Reforma del Estatuto correspondiente.

Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las dieciséis horas, treinta minutos - F). JOHANN STEINER SCHERER- Presidente; F) AB. CARMEN CUCALÓN YCAZA- Secretaria; f) Bernhard Frei Pérez; Herbert Frei Pérez; f) José Antonio Seiler Z.; f) José Antonio Seiler P.; f) Wolfgang von Tschamer Pldqr. Ada Régula von Tschamer y Marina Meijer von Tschamer; f) Gabriela Blättler; f) Alfred Blättler Gabriel p.l.d.q.r.d. Alexandra Blättler; f) René Konanz Serrano; f) Rainer Tettke Müller Pspdyplar Oliver Tetyke Feist y Vivian Tettke Feist; f) Fernando Quiñones Peña Pspdyplar Diego Quiñones, María del Carmen Quiñones, María Belén Quiñónez e Isabel Quiñones; f) Luis Eduardo García P. p. PAHEL INC., y RAVENDEN TRADING CORP. f) Fernando Gómez H. P. BLADWINVILLE ASSETS INC. y TERUEL OVERSEAS CORP.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.- Guayaquil, Marzo 4 de 2008.-


AB. CARMEN CUCALÓN YCAZA
SECRETARIA

ESPACIO
EN
BLANCO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991054103001

RAZON SOCIAL: FARMAGRO S.A.

NOBRE COMERCIAL: FARMAGRO

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SEILER ZEREGA JOSE ANTONIO

CONTADOR: BLANCAS JORDAN OSWALDO CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/03/1990 FEC. CONSTITUCION: 28/03/1990

FEC. INSCRIPCION: 28/06/1990 FEC. ACTUALIZACION: 25/02/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: YARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N
Edificio: FARMAGRO Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 7.5 Referencia ubicación: JUNTO A TEXTILES
SAN ANTONIO Telefono Trabajo: 042258000 Telefono Trabajo: 042258010 Fax: 042255521 Email:
info@farmagro.com Apartado Postal: 09-01-0885

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - ANEXO TRANSACCIONAL
 - DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACION MENSUAL DE IVA
 - IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 022 ABIERTOS: 15
CERRADOS: 7

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LESAD10ND5 Fecha y hora: 25/02/2008 12:02:00
GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).



Leonel Enrique Sánchez Alava
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de una fojas, exacto al documento original que también se me exhibe. Cantidad Indeterminada.- Guayaquil,

08 ABR. 2008

[Handwritten Signature]
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
FARMAGRO S.A.

CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL OCHO

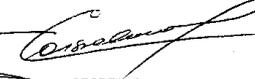
ACCIONISTA	C.I./PASAP./REG	REPRESENTANTE	# ACCIONES	LIBERADAS	NOMINATIVAS	ORDINARIAS	VIACCION \$	VOTOS
Bladwinville Assets Inc.	562748	Ab. Fernando Gómez Hidalgo	1.122.000	*	*	*	0,10	1.122.000
Blättler Wallimann, Alexandra	F0628827	Alfred Blättler Gabriel	220.000	*	*	*	0,10	220.000
Blättler Wallimann, Gabriela	F0327831		220.000	*	*	*	0,10	220.000
Frei Pérez, Bernhard	O908715246		5.506	*	*	*	0,10	5.506
Frei Pérez, Herbert	O905683967		5.506	*	*	*	0,10	5.506
Konaz Serrano, René	O902777291		11.000	*	*	*	0,10	11.000
Meijer-von Tschamer, Marina	F1392139	Dr. Wolfgang von Tschamer	907.500	*	*	*	0,10	907.500
Pahel Inc.	564112	Ab. Luis E. García Plaza	484.000	*	*	*	0,10	484.000
Quiñonez Peña, Diego	1706882196	Fernando Quiñonez Peña	55.000	*	*	*	0,10	55.000
Quiñonez Peña, Fernando	1708025976		66.000	*	*	*	0,10	66.000
Quiñonez Peña, Isabel María	1705877148	Fernando Quiñonez Peña	55.000	*	*	*	0,10	55.000
Quiñonez Peña, María Belén	1709593055	Fernando Quiñonez Peña	55.000	*	*	*	0,10	55.000
Quiñonez Peña, María del Carme	1709200339	Fernando Quiñonez Peña	55.000	*	*	*	0,10	55.000
Ravenden Trading Corp.	555558	Ab. Luis E. García Plaza	676.500	*	*	*	0,10	676.500
Seller Pareja, José Antonio	O908991110		5.500	*	*	*	0,10	5.500
Seller Zerega, José Antonio	O903466969		5.500	*	*	*	0,10	5.500
Steiner Scherer, Johann	O903523330		5.500	*	*	*	0,10	5.500
Taruel Overseas Corp.	596136	Ab. Fernando Gómez Hidalgo	538.988	*	*	*	0,10	538.988
Tettke Feist, Oliver	O911598225	Rainer Tettke Müller	44.000	*	*	*	0,10	44.000
Tettke Feist, Vivian	O908950397	Rainer Tettke Müller	44.000	*	*	*	0,10	44.000
Tettke Müller, Rainer	1702515733		11.000	*	*	*	0,10	11.000
von Tschamer, Adg Régula	F1894323	Dr. Wolfgang von Tschamer	907.500	*	*	*	0,10	907.500
SUMAN:			5.500.000					5.500.000

Capital Suscrito concurrente: \$ 550.000,00
 Capital Pagado concurrente: \$ 550.000,00
 Objeto de la Junta: Conocer y resolver respecto a: 1) Aumentar capital suscrito;
 2) Aumento capital autorizado;
 3) Revisar Artículo 22 del Estatuto; 4) Reformar el estatuto social de la compañía en la parte pertinente; 5) Cualquier otro asunto relacionado con los puntos precedentes.

Convocatoria: UNIVERSAL

Guayaquil, 4 de marzo de 2008

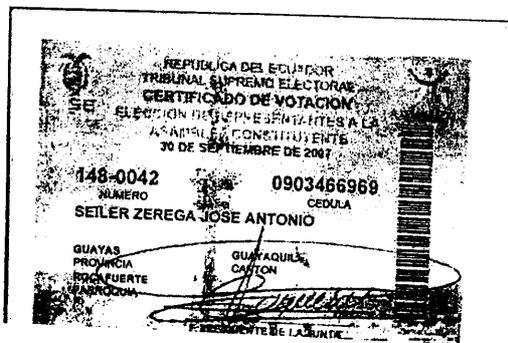
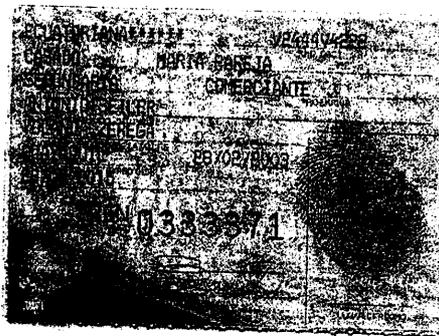
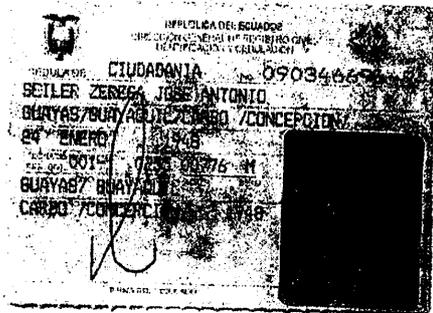

PRESIDENTE


SECRETARIA



ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CLASE DE INVERSIÓN	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL				RESERVA			
			POR-CENTAJE	CAPITAL ACTUAL \$	ACCIONES DE \$ 0.10	AUMENTO DE CAPITAL EN TRAMITE \$	RESERVA LEGAL 2007 A CAPITALIZAR-\$	RESERVA DE CAPITAL \$	VALOR TOTAL DE SUSCRIPCIÓN \$	TOTAL ACCIONES SUSCRITAS EN AUMENTO	NUEVO CAPITAL	NIUEVO CAPITAL	PO
Blackwilde Assets Inc.	Panamé	I.E.	20.40	112,200.00	1,122,000	51,011,12208	5,867,90336	35,120,97456	91,800,00000	918,000,00000	204,000.00	2,040,000.00	20.40
Blätler Wallmann, Alexandra	Suiza	I.E.	4.00	22,000.00	220,000	10,002,18080	1,111,35360	6,886,46560	18,000,00000	180,000,00000	40,000.00	400,000.00	4.00
Blätler Wallmann, Gabriela	Suiza	I.E.	4.00	22,000.00	220,000	10,002,18080	1,111,35360	6,886,46560	18,000,00000	180,000,00000	40,000.00	400,000.00	4.00
Frei Pérez, Bernhard	Ecuatoriana	I.N.	0.10	550.60	5,506	250,05452	27,78384	172,16164	450,00000	4,500,00000	1,000.60	10,006	0.10
Frei Pérez, Herbert	Ecuatoriana	I.N.	0.10	550.60	5,506	250,05452	27,78384	172,16164	450,00000	4,500,00000	1,000.60	10,006	0.10
Konez Serrano, René	Ecuatoriana	I.N.	0.20	1,100.00	11,000	500,10904	55,56768	344,32328	900,00000	9,000,00000	2,000.00	20,000	0.20
Meiser-von Tschamer, Marina	Suiza	I.E.	16.50	90,750.00	907,500	41,258,99580	4,584,33360	28,406,67060	74,250,00000	742,500,00000	165,000.00	1,650,000	16.50
Pahel Inc.	Panamé	I.E.	8.80	48,400.00	484,000	22,004,79776	2,444,97792	15,150,22432	39,600,00000	396,000,00000	88,000.00	880,000	8.80
Quiñonez Peña, Diego	Ecuatoriana	I.N.	1.00	5,500.00	55,000	2,500,54520	277,83840	1,721,61640	4,500,00000	45,000,00000	10,000.00	100,000	1.00
Quiñonez Peña, Fernando	Ecuatoriana	I.N.	1.20	6,600.00	66,000	3,000,85424	333,40608	2,065,93968	5,400,00000	54,000,00000	12,000.00	120,000	1.20
Quiñonez Peña, Isabel Maria	Ecuatoriana	I.N.	1.00	5,500.00	55,000	2,500,54520	277,83840	1,721,61640	4,500,00000	45,000,00000	10,000.00	100,000	1.00
Quiñonez Peña, María Belén	Ecuatoriana	I.N.	1.00	5,500.00	55,000	2,500,54520	277,83840	1,721,61640	4,500,00000	45,000,00000	10,000.00	100,000	1.00
Quiñonez Peña, María del Carmen	Ecuatoriana	I.N.	1.00	5,500.00	55,000	2,500,54520	277,83840	1,721,61640	4,500,00000	45,000,00000	10,000.00	100,000	1.00
Ravendon Trading Corp.	Panamé	I.E.	12.30	67,650.00	676,500	30,756,70596	3,417,41232	21,175,88172	55,350,00000	553,500,00000	123,000.00	1,230,000	12.30
Seller Pareja, José Antonio	Ecuatoriana	I.N.	0.10	550.00	5,500	250,05452	27,78384	172,16164	450,00000	4,500,00000	1,000.00	10,000	0.10
Seller Zoraga, José Antonio	Ecuatoriana	I.N.	0.10	550.00	5,500	250,05452	27,78384	172,16164	450,00000	4,500,00000	1,000.00	10,000	0.10
Sleiner Scherer, Johann	Ecuatoriana	I.N.	0.10	550.00	5,500	250,05452	27,78384	172,16164	450,00000	4,500,00000	1,000.00	10,000	0.10
Teniel Overseas Corp.	Panamé	I.E.	9.80	53,898.80	538,988	24,505,34296	2,722,81632	16,871,84072	44,100,00000	441,000,00000	97,998.80	979,988	9.80
Tetke Feist, Oliver	Ecuatoriana	I.N.	0.80	4,400.00	44,000	2,000,43616	222,27072	1,377,29312	3,600,00000	36,000,00000	8,000.00	80,000	0.80
Tetke Feist, Vivian	Ecuatoriana	I.N.	0.80	4,400.00	44,000	2,000,43616	222,27072	1,377,29312	3,600,00000	36,000,00000	8,000.00	80,000	0.80
Tetke Müller, Rainer	Ecuatoriana	I.N.	0.20	1,100.00	11,000	500,10904	55,56768	344,32328	900,00000	9,000,00000	2,000.00	20,000	0.20
von Tschamer, Ada Régula	Suiza	I.E.	16.50	90,750.00	907,500	41,258,99580	4,584,33360	28,406,67060	74,250,00000	742,500,00000	165,000.00	1,650,000	16.50
TOTALES			100.00	550,000.00	5,500,000	250,054,52000	27,783,84000	172,161,64000	450,000,00000	4,500,000,00000	1,000,000.00	10,000,000	100.00

Certifico que es una
Copia del Original



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la elección de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978. DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de un(1) fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cantidad indeterminada.- Guayaquil, **08 ABR. 2008**



Argelio Jarrín Acunzo
Dr. Argelio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

CA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

p. FARMAGRO S.A.

f) Sr. JOSÉ ANTONIO SEILER ZEREGA

Presidente Ejecutivo

C.C.# 0903466969

C.V.# 148-0042

R.U.C.# 0991054103001



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en nueve fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de Abril del año dos mil ocho.-



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. 08-G-DIC-0004662 de fecha 23 de Julio del 2008, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 6 de Abril del 2008.- Guayaquil, 29 de Julio del 2008.



Virgilio Acuzo
Dr. Virgilio Jarrín Acuzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 41.536
FECHA DE REPERTORIO: 07/ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha siete de Agosto del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0004662, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González**, el 23 de julio del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito, Capital Autorizado y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **FARMAGRO S.A.**, de fojas 5.572 a 5.590, Registro Industrial número 384. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 41536



S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA